

## **ORDENANZA Nº 55/13.-**

Crespo – E.Ríos, 23 de Octubre de 2013.-

### **VISTO:**

La necesidad de realizar la tercera modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2013, y

### **CONSIDERANDO :**

Que resulta imprescindible ampliar algunas Partidas Presupuestarias.

Que conforme a lo prescripto en el Artículo 155º de la Ley Nº 10.027 “Ley Orgánica de Municipios”, en su primera parte dispone que, “...el Departamento Ejecutivo no podrá efectuar gasto alguno que no esté autorizado por el Presupuesto vigente o por Ordenanzas Especiales, que tengan recursos para su cumplimiento...”.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Dispónese efectuar la tercera modificación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos perteneciente al año 2013, discriminada en Planillas Sintéticas del Presupuesto de Gastos y Recursos, que adjuntas forman parte de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Dispónese afectar al Cálculo de Recursos, la suma de Ocho Millones Seiscientos Mil Pesos (\$8.600.000,00); y asimismo, dispónese afectar al Presupuesto de Gastos la suma de pesos Diez Millones Ciento Treinta Mil (\$ 10.130.000,00) en, Erogaciones Corrientes la suma de pesos Seis Millones Cien Mil (\$ 6.100.000,00) y en Erogaciones de Capital la suma de pesos Cuatro Millones Treinta Mil (4.030.000,00). A su vez se desafecta en Erogaciones de Capital la suma de Un Millón Quinientos Treinta Mil (\$ 1.530.000,00). Lo que afecta cuantitativamente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2013 en Ocho Millones Seiscientos Mil pesos (\$ 8.600.000,00) alcanzando un total de Ochenta Millones Ciento Seis mil Trescientos Sesenta y Cinco con 12/100 (\$80.106.365,12).-

**ARTÍCULO 3º.-** Facúltase a Contaduría Municipal a realizar los ajustes contables necesarios para adecuar el Presupuesto General aprobado, a las modificaciones introducidas por la presente.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-